

4-194-13

1856

D.^{no} Simón de Larroder, dueño de la
Casa n.º 26. C. de Pelarones, con vialta a la
Plaz.^a del Progreso n.º 2. solicita licencia p.^a
en reboco y otras obras.

2286

[Faint, illegible handwritten text]

AYUNTAMIENTO

[Faint handwritten text from the reverse side of the page]

W. 929^{to}

fol. 154. v^{to}



Exmo. Sr. Ayuntamiento y Comision encargada del Ornato publico de esta Capital.

Madrid 29 de Nov. de 1856.

Por acuerdo del Excmo. Sr. D. Luis. Pase a la Comis. de Obras, previo informe del arquitecto Municipal del Distrito.

D. Fernin de Larroder, dueño y Propietario de la Casa Calle de Relatores N.º 26 nuevo, con vuelta a la Plazuela del Progreso, señalada por esta con el Num.º 2. Manrana 158; con el debido respeto, a V. E. espone: que, necessitando proceder al desahucio de dicha finca, y por lo q. hace a la fachada de la Plazuela del Progreso, para el mejor Ornato Publico, y perfecta conformidad, conviertiv los Antepiechos que en si tiene en balcones iguales y conforme a Ordenanza, al mismo tiempo, que para la completa uniformidad, conviene abrir un balcon que en el Piso segundo aparere figurado, y que antes existia, y fue tapiado para ocupar en lugar una Chimenea francesa q. en el mismo se coloco y q. hoy ha de desaparecer, a fin de poder proceder a dichas mejoras y al correspondiente Ornato Publico, bajo la direccion del Arquitecto D.º Ignacio Garrido.

H. V. E. duplcs se urva concederme la correspondiente licencia para que no sufra ningun entorpecimiento en su ejecucion.

Madrid 27 de Noviembre de 1856.

Fernin de Larroder

Exmo. Señor.

En cumplimiento del anterior acuerdo de V. E. y enterado de la solicitud que se motiba, he practicado el oportuno reconocimiento resultando: que la casa se halla en regular estado de solidez y por lo mismo entiendo que debe concederse la licencia necesaria para la ejecucion de las obras que en dicho escrito se mencionan, con tal de que se hagan bajo la direccion

del profesor citada en la misma; mas sin embargo
go de este mi dictamen V. E. suplico a V. E. con
beniente. Madrid 12 de Diciembre de 1856.

Juan José Sanchez Vassallo

Excmo. Sr.

No encuentra reparo la fomisión de Obras en
que V. E. se sirva otorgar, la licencia que para revo
de su casa y apertura de varios huecos solicita D. Joaquin
de Larroder en la presente instancia en los terminos
que propone el Arquitecto Municipal. Madrid 14
de Dic. de 1856.

D. Savan

Maxim

Madrid 2 de Ene. de 1857.

Expedare la licencia

El Alcalde.

Alcalde

Duque de Benavente y de Alba, Alcalde Constitucional de esta
Ab. H. Villa de A.

Habiendo acordado D. Fermín de Lanuza como dueño de la
farsante de Relatores n.º 26, mod.º convertida a la Plazuela
del Progreso n.º 2, may.º 158, solicitando licencia para renovar
su obra para convertirla en balneario de la Plazuela del Progreso con
antepedidos que se le tiene; abriese un batán en el pie siguiente
que aparece hoy figurado y antes existía, por las presentas y en
virtud de lo informado por el Arquitecto Municipal, congo en
concordancia para hacer otras obras que desorran copiantes
de la dirección al Arquitecto D. Aguirre y Larrea, proyectada
por el Sr. D. 3. de 1859 = J. de Duque de Benavente y
de Alba =

J. Benavente de Benavente el dueño de la herencia de 3/857.

En este día he curado licencia a D. Fermín de Lanuza
como dueño de la farsante de Relatores n.º 26, convertida
a la Plazuela del Progreso n.º 2, may.º 158, para renovar la
obra para convertirla en balneario de la Plazuela del Progreso con
antepedidos que se le tiene, abriese un batán en el pie siguiente que
aparece hoy figurado y antes existía; congo en las obras de
la dirección al Arquitecto D. Aguirre y Larrea, proyectada
por el Sr. D. 3. de 1859 = J. de Duque de Benavente y
de Alba =

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to its orientation and fading.]